

* Número 2601

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número Cuatro de Murcia, en funciones por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 161/84, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, S.A.», representado por el procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra don José Muñoz Varona, con domicilio en San Javier, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta pública por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que después se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintinueve de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta tercera y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª—En prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día veintiséis de Junio próximo, a las once horas; y para el supuesto de que en ella tampoco hubiere licitadores, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día veintiséis de julio próximo, a las once horas; ambas en la sala audiencia de este Juzgado y previa consignación en la forma antes señalada del

veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Los derechos que correspondan al demandado don José Muñoz Varona, por disolución de sociedad de gananciales con su difunta esposa doña Angeles Clemente Lucas, que recaigan sobre las siguientes fincas:

1.—«En el término de Cieza, partido de la Carrasquilla, un trozo de tierra seco, denominado de Potra, de 3 hectáreas, 43 áreas, 77 centiáreas y 48 decímetros cuadrados. Linda: Este, el caudal y Pascuala Valcárcel Bermúdez; Sur, rambla y lomas, y Oeste y Norte, lomas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza en el tomo 61, folio 95, finca 1.149».

Valor de los derechos: quinientas treinta y ocho mil ciento una pesetas (538.101).

2.—«En los mismos término y partido, un trozo de tierra seco, parte llamado Hondo del Pino, de cabida 2 hectáreas, 15 áreas, 60 centiáreas. Linda: Norte, la Sociedad Procisesa; Este, dicha sociedad; Sur, Procisesa y Joaquina Angostos Saorin, y Oeste, atochar de don Pascual Marín y "el chulo".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 61, folio 109, finca 1.156».

Valor de los derechos: trescientas treinta y siete mil cuatrocientas setenta y siete (337.477) pesetas.

3.—«Una hectárea, 71 áreas, 80 centiáreas, que quedan de resto de otra finca mayor situada en término de Cieza, partido de la Carrasquilla, de tierra seco, no constando los linderos de dicho resto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 507, folio 42, finca 12.994».

Valor de los derechos: doscientas sesenta y ocho mil novecientas diecisiete (268.917) pesetas

4.—«Tierra seco en repetidos término y partido, de 72 áreas, 68 centiáreas. Linda: Norte, camino de la Carrasquilla al pueblo; Sur y Oeste, Joaquina Angostos Saorin, y Este, resto de la matriz de Manuel Lucas Mérida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 515, folio 159, finca 13.362».

Valor de los derechos: ciento trece mil setecientas sesenta y cinco (113.765) pesetas.

5.—«Tierra seco en los mismos término y partido, de 16 áreas, 77 centiáreas, que linda: Norte y Este, lomas de don Pascual Marín; Sur, Joaquina Angostos Saorin, y Oeste, resto de la matriz de Manuel Lucas Mérida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 515, folio 161, finca 13.363».

Valor de los derechos: veintiséis mil doscientas cincuenta (26.250) pesetas.

6.—«Trozo de tierra riego en el término de Cieza, partido de la Carrasquilla, de 5 hectáreas, 94 áreas, 40 centiáreas. Linda: por todos los puntos cardinales con lomas del General Marín».

Valor de los derechos: un millón quinientas noventa y cuatro mil novecientas noventa y una (1.594.991) pesetas.

Dado en Murcia, a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario.

* Número 2602

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

E D I C T O

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 263/84 a instancia del procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de Banco de Santander, S.A., contra don Jaime Moya Benítez, don Marcelino Moya Garro, don Andrés Sánchez Ubeda y don Antonio Benítez Alarcos, con domicilio en Lorca, en reclamación de la suma de 3.012.100 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día diecisiete de junio del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día doce de julio y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día veinticuatro de julio y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª—La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depo-